

Acta de la sesión del 8 de noviembre de 1850 en que la Academia presenta el oficio con que el director de Fincas del Estado considera conveniente que la Academia encargue a algunos de sus individuos que auxilien a los Administradores de Fincas del Estado en la busca y examen de los referidos papeles históricos y se interesa sobre presupuesto y diseño de las instalaciones que acogerán la documentación que se reciba.

Academia del viernes 8 de Noviembre de 1850

Señores / Director / Quadrado / Baranda / Govantes / Cavanilles / Gayangos / Benavides / Quinto / Delgado / Arjona / Lopez de Cordova / Amador de los Rios / Sabau - Secretº.

[...]

El Sr. Director presentó un oficio con que el de Fincas del Estado el Sr. D.ⁿ Felipe Cangas Arguelles, con fecha de 1º del corriente le trasladaba una Real Orden que con la de 29 de Octubre le había dirigido el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por la cual, á consecuencia de consulta hecha por el mismo Sr. Director de Fincas en 24 del mismo mes, manifestando que en el Archivo de la suprimida Administración general de Bienes Nacionales se habían hallado algunos papeles que por su antigüedad é interés histórico debían conservarse en la Real Academia de la Historia, así como los de igual naturaleza que pudieran existir en los archivos de las Administraciones de Fincas del Estado de las Provincias y en las bibliotecas de los suprimidos Monasterios y conventos; S.M. enterada se había servido autorizar á la espresada Direccion para que apruebe los gastos que puedan originarse en la traslacion y colocacion en nuestra Academia de los Documentos de que se trata, desde los puntos donde se encuentren, con arreglo al artículo único capitulo 15 Sección 9ª del presupuesto vigente. Añadía el Sr. Director de Fincas, al comunicar dicha orden, que sería en su opinión conveniente que la Academia encargara á algunos de sus individuos existentes en las Provincias que auxiliasen á los Administradores de Fincas del Estado en la busca y examen de los referidos papeles históricos para que sea el resultado tan satisfactorio como se desea. Al propio tiempo pedía que las habitaciones de la casa de la panadería se pusieran á disposicion de Dⁿ Lucas Maria Palacios, arquitecto de aquella Direccion, para que pudiera proceder a formar el presupuesto y diseño de la estantería que ha de colocarse en ellas. La Academia lo oyó con la mayor satisfaccion, y dispuso que el Sr. Director acordara y contestara acerca de todo lo que creyese mas conveniente, en uso de la amplia autorizacion que tiene para todos los negocios de que se trata.

[...]

De que certificado.

Pedro Sabau [rubricado]

Habiendose propuesto por el Sr. Censor la declaracion formal de las vacantes de la plaza de numero que obtenia nuestro difunto compañero el Sr. Lafuente Alcántara, se conferencio sobre este particular de las vacantes en general, y para examinarlo y proponer se acordó nombrar una Comision para la cual designó el Sr. Director a los Señores Cavanilles, Gayangos y Calderon.

La Comision de Hacienda presento una Instruccion que habia formado para el regimen interior de la administracion y contabilidad de los negocios economicos de la Academia; la cual enterada se sirvio aprobarla.

El Sr. Amador de los Rios hizo presente que su ocupacion cons-
tante en los trabajos para la edicion del Orindio, no le permitia dedicar-
se a los de las demas Comisiones de que era individuo y pidió se le releva-
se de ellas. La Academia lo acordó así.

Y con esto se puso fin a la Punta del día. De que certifico.

Kono Saban

Academia del Viernes 6 de noviembre del 85.

Se leyó y fue aprobada el acta de la Junta anterior.

Diere cuenta de un oficio del Dr. D.ⁿ Nicolas Catradilla, fecho en Granada a 29 de Octubre de 1650 en que participaba haber fallecido en la mañana del dia anterior el Sermo. e Altmo. Sr. D.ⁿ Luis Antonio Folguera, Don, Arzobispo de aquella Diocesis e individuo

Señores
Director
Cuadrado
Baranda
Corrales
Cavanilles

Cayangos
Benavides
Quinto
Delgado
Argona
Lopez de Cordova
Amador de los Rios
Sabau, Secret.

Anunciare el fa-
llecimiento del Sr. D.
de Granada D. Luis
Aut. Polquerus y se
sion, Acad. Comp.
El Sr. D. Modesto La-
fuente regaló los
dos tomos publica-
dos en sus Hist. gen.
de España.
Se reciben otros im-
prensos regalados a
la Acad.

El Sr. D. Felipe Can-
gá. Direccion de pen-
cas del Estado tra-
lada a la Acad.
N.º orden de 29 de
octubre por la que
se dispone la tra-
lucion a la otca
de los documentos y
papeles de interes
historico proceden-
tes de conventos
de.

correspondiente de esta Academia; la cual oyo con sentimiento tan triste noticia.

Se leyó asi mismo un oficio con que el Sr. D.º Modesto Lafuente acompañaba los dos tomos hasta ahora publicados de la Historia general de España que está escribiendo, los mismos que fueron presentados a la Academia que los recibió con muy particular aprecio, acordando que se colocaran en la biblioteca y se contestara el recibo con expresivas gracias.

Se leyó tambien otro oficio que dirigia D.º Magin Peris, de Barcelona a 2.º de noviembre remitiendo un ejemplar de su Ornamento histórico de la lengua y literatura catalana. Recibido con aprecio, se mandó colocar en la biblioteca, avisandole el recibo con las gracias.

Se recibió asimismo un oficio con que el Sr. Subsecretario del Ministerio de Comercio, Instruccion y obras públicas remitía para la Biblioteca de esta Real Academia un ejemplar de la edicion estereotipica, corregida y aumentada, de las tablas que para los usos de la navegacion y Astronomia nautica dispuso D.º Jose de Mendora y Pios, y ha sido recientemente impresa en esta Corte por disposicion del Ministerio de Marina. La Academia la aceptó con mucho aprecio, disponiendo se guardara en su biblioteca y se avisara el recibo con gracias.

El Sr. Director presentó un oficio con que el de Fincas del Es-
tado el Sr. D.º Felipe Canga Arguillles con fecha de 1.º del corriente le trasladaba una Real orden que con la de 29 de Octubre le había di-
rigido el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por la cual, a consecuencia de consulta hecha por el mismo Sr. Director de Fincas en 24 del mismo mes, manifestando que en el Archivo de la Suprimida Administracion gene-
ral de Financ. nacionales se habian hallado algunos papeles que por su an-
tiguidad e interes historico debían conservarse en la Real Academia de la Historia, asi como los de igual naturaleza que pudieran existir en los archi-
vos de las Administraciones de Fincas del Estado de las Provincias y en las bibliotecas de los suprimidos Monasterios y conventos; S.M. enterada se
habia servido autorizar a la expresada Direccion para que apruebe los gastos que puedan originarse en la traslacion y colocacion en nuestra Academia de los documentos de que se trata, desde los puntos donde

se encuentren, con arreglo al artículo único capítulo 15. Sección 9.ª del presupuesto vigente. Añadía el Sr. Director de Pincas, al comunicar dicha orden, que sería en su opinion conveniente que la Academia encargara a algunos de sus individuos existentes en las Provincias que auxiliasen a los Administradores de Pincas del Estado en la busca y examen de los referidos papeles históricos, para que sea el resultado tan satisfactorio como se desea. Al propio tiempo pedía que las habitaciones de la casa de la panadería se pusieran a disposicion de D. Lucas Maria Palacios, arquitecto de aquella Direccion, para que pudiera proceder a formar el presupuesto y diseño de la estantería que ha de colocarse en ellas. La Academia lo oyó con la mayor satisfaccion, y dispuso que el Sr. Director acordara y contestara acerca de todo lo que creyese mas conveniente, en uso de la amplia autorizacion que tiene para todos los negocios de que se trata.

El Sr. Director manifestó haber tenido una confer.ª con el Sr. Com.ª gral. de Ins.ª sobre la ley.ª Sagr. y viage liter.ª del P. Villanueva.

El mismo Sr. Director dió cuenta del resultado de una conferencia que había tenido con el Sr. Comisario general de la Santa Cruzada sobre la España Sagrada y viage del P. Villanueva. La Academia lo oyó con satisfaccion y acordó que sirviera de gobierno a su debido tiempo.

La Comision encargada de informar acerca del modo de llevar a efecto la orden de S. M. sobre publicacion de Cortes y Fueros presento su dictamen concebido en estos terminos:

La Comision de Cortes y Fueros informa sobre los medios para llevar a efecto lo ordenado por S. M. acerca de este punto.

La Comision nombrada para informar acerca del modo de llevar a efecto la orden del Gobierno sobre imprevision de Cortes y Fueros, cree deber manifestar que esta empresa, aun teniendo, como tenemos, la fortuna de aprovechar para ella los muchos trabajos ejecutados por la Academia y en particular por el Sr. Salas, origina serias y largas investigaciones, y dispendios de alguna consideracion. En cambio, si felizmente llegase a realizarse, contribuiria no poco al honor, prosperidad y aun utilidad material del Cuerpo. = Para la parte literaria, ya lleva indicado la Comision que se han de emprender los trabajos, si se quiere un verdadero y pronto resultado, en una estensa escala que hasta aqui, con bien meditado y ordenado plan y con amor y fe en el escrito, porque hay que examinar y recoger cuanto se halle en los archivos generales y

particulares del Reyno y en los de las Ciudades de voto en Cortes y de Villas y pueblos antiguos y notables. Después de algunos trabajos en este sentido, quizá no será imposible, contando ya la Academia con los que lleva ejecutados, formar colecciones por orden cronológico, sin perjuicio de adicionarlas con apéndices siempre que fuese necesario. = En lo económico se conoce desde luego que para tamaños trabajos se necesitarán algunas fondas; pero es de esperar que el Gobierno, celoso protector de empresas literarias de tanta importancia y magnitud, no las abandone a su propia suerte, sino que las favorezca con los medios necesarios. = Con esta esperanza, la Comisión cree que se deberán solicitar oportunamente y según las ocasiones lo aconsejen, y que se puede nombrar una Comisión encargada desde luego de los trabajos, sin perjuicio de que a ellos concurren los demás Señores Académicos y cuando sea posible algunos oficiales auxiliares de fuera del Cuerpo, que indudablemente se necesitarán para la multitud de investigaciones y operaciones que han de ofrecerse. = La Academia determinará lo que considere mejor. Madrid 6.º de noviembre de 1850. = Angel Casimiro del Corrales. = Antonio Menéndez = Pedro Caban = 77

La Academia aprobó el dictamen y acordó que se nombrara la Comisión propuesta, reservándose el Sr. Director hacer la designación de individuos después que meditará el negocio.

El mismo Sr. Director manifestó haber nombrado para la Comisión del Tomo 8.º de Memorias al Sr. Lopez de Cordova en lugar del Sr. Pios, que a petición suya habia sido relevado de aquel encargo, y para la de examen de documentos presentados por el Sr. Gargués al Sr. Anticuario, por igual razon.

Los Señores nombrados para examinar el estado de plazas de numero vacantes, y proponer lo que creyeran conveniente, leyeron su informe y dictamen, manifestando que antes de proceder a ninguna formal declaracion, seria en su concepto conveniente, que se hiciera constar por alguna comunicacion el fallecimiento, aunque desgraciadamente demasiado cierto, del Sr. D.º Miguel Lafuente Alcantara, y que se escribiera a los Señores Académicos ausentes para que hagan la manifestacion de su domicilio. Aprobó la Academia este dictamen,

El Sr. Córdoba es nombrado p.º la Comis. del Tomo 8.º de Mem. en lugar del Sr. Amador de los Rios; y el Sr. Delgado p.º exam. de los pergam. regal. por el Sr. Gargués. La Comisión de Vacantes informa acerca de este punto.

Se nombra una Comisión p.^a que informe sobre el modo de computar la antigüedad de los Sres Acad.

acordando se hiciera como se proponía.

El infrascrito Secretario, recordando el punto pendiente de antigüedad de los Señores Académicos, propuso se nombra una Comisión que con presencia de todos los antecedentes informase acerca del asunto, a fin de que la Academia lo resolviese para la formación de la lista que ha de enviarse propiamente a la Redacción de la guía de forasteros. La Academia lo acordó así y el Sr. Director nombró para dicha Comisión a los Señores Baranda, Corantes y Delgado.

Con esto se puso fin a la Junta del día. De que certifico.

Rodr Sabau

Academia del Sábado 6 de noviembre de 1850.

Señores

Director

Quadrado

Baranda - B -

Corantes

Casanillas

Gayango

Calderon

Venavides

Delgado

Arjona

Lopez de Cordova

Amador de los Rios

Sabau, Secretario

Se leyó y fue aprobada el acta de la Junta anterior.

Dió cuenta de una carta de D.ⁿ Antonio Nera de Masquera, con q.^e remitía algunos ejemplares del prospecto de su publicacion titulada Monografías de Santiago, que se mandaron pasar a la Biblioteca.

Fue presentado igualmente a la Academia un folleto que remitía el Sr. Long Perier relativo a los monumentos americanos, que se hallan en la Sala de antigüedades del Museo Nacional del Louvre, el cual fue recibido con aprecio y se mando colocar en la biblioteca.

El Sr. Director, haciendo presente lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento acerca de las Secciones de la Academia, presentó las listas que habia formado de los Señores individuos de numero de que habia de constar cada una, así como de los que habian de componer las Comisiones permanentes. En su virtud, quedaron compuestas las expresadas

El Sr. Nera de Masq. Secciones y Comisiones en la forma siguiente:

envio el prospecto de sus Monografías de Santiago -

M. Long Perier rega -

„ Seccion de antigüedades, Geografía, Cronología y Paleografía.

Señores.

Baron de Lajoyosa